



REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Wendy Jarquín Orozco

¿CÓMO DEFINIR LA DEMOCRACIA?

Sartori (1957) la define como un sistema ético político en el cual la influencia de la mayoría es confinada al poder de las minorías concurrentes que le aseguran a través del mecanismo electoral.

Dahl (1970) la define como un régimen que se distingue por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta masculina y femenina y por la posibilidad del descenso y de la oposición.

Shumpeter (1964) la define como el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas con base en el cual los individuos particulares obtienen el poder de decidir a través de una competición que tiene por objeto el voto particular.

The background is a gradient of blue, darker at the bottom. In the four corners, there are white line-art graphics resembling circuit traces or fiber optic paths, with small circles at the end of the lines.

<https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

INDICADORES PARA MEDIR APOYO A LA DEMOCRACIA

1-Adhesión más explícita
de apoyo a la democracia

1-Apoyo al régimen democrático
2-Indiferencia
3-Favorecimiento al autoritarismo

2-Democracia Churchilliana

TABLA 3— EL APOYO A LA DEMOCRACIA POR PAÍS Y AÑO 1995 – 2018

PAISES EN QUE DISMINUYE EL APOYO A LA DEMOCRACIA 2017- 2018

	1995	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016	2017	2018	DIFERENCIA
Paraguay	52	59	45	51	45	35	41	39	39	32	41	33	53	45	49	54	50	44	55	59	40	-19
Ecuador	0	52	41	57	52	40	47	45	46	43	54	65	56	43	64	61	62	71	67	69	50	-19
Argentina	76	71	75	73	71	57	65	69	64	66	74	63	60	64	66	70	73	70	71	68	58	-10
R. Dominicana	0								65	60	71	64	73	67	63	65	60	63	60	54	44	-10
Brazil	41	50	50	48	38	30	37	35	41	37	46	43	47	55	54	45	49	54	32	43	34	-9
Uruguay	80	80	86	81	83	79	77	78	78	77	77	75	79	81	75	75	71	76	68	70	61	-9
Guatemala	0	50	48	54	39	33	45	33	35	32	41	32	34	14	46	36	41	33	31	36	28	-8
El Salvador	0	56	66	79	55	25	40	45	50	59	51	38	50	68	59	54	49	41	36	35	28	-7
Bolivia	0	64	66	55	60	54	52	50	45	49	58	67	68	71	68	64	61	65	64	59	53	-6
Colombia	0	60	69	55	40	36	39	46	46	46	53	47	62	49	60	55	52	55	54	58	54	-4
Panamá	0	75	71	71	61	34	55	51	64	52	55	62	56	64	61	60	49	44	45	46	42	-4
Venezuela	60	62	64	60	61	57	73	68	74	78	70	67	82	85	84	77	87	84	77	78	75	-3
Perú	52	63	60	63	59	62	55	50	45	40	55	47	45	52	61	54	56	56	53	45	43	-2
Honduras	0	42	63	57	64	57	57	55	46	33	51	38	44	53	53	43	44	40	41	36	34	-2
México	49	53	52	51	44	46	63	53	53	59	54	48	43	42	49	40	37	48	48	38	38	0
Costa Rica	0	80	83	69	81	71	77	78	67	73	75	83	67	74	72	65	53	57	60	62	63	1
Chile	52	54	61	53	54	45	50	51	57	59	56	46	51	59	63	61	63	65	54	55	58	3
Nicaragua	0	59	68	72	62	43	63	51	39	57	56	61	58	55	58	50	50	48	41	40	51	11

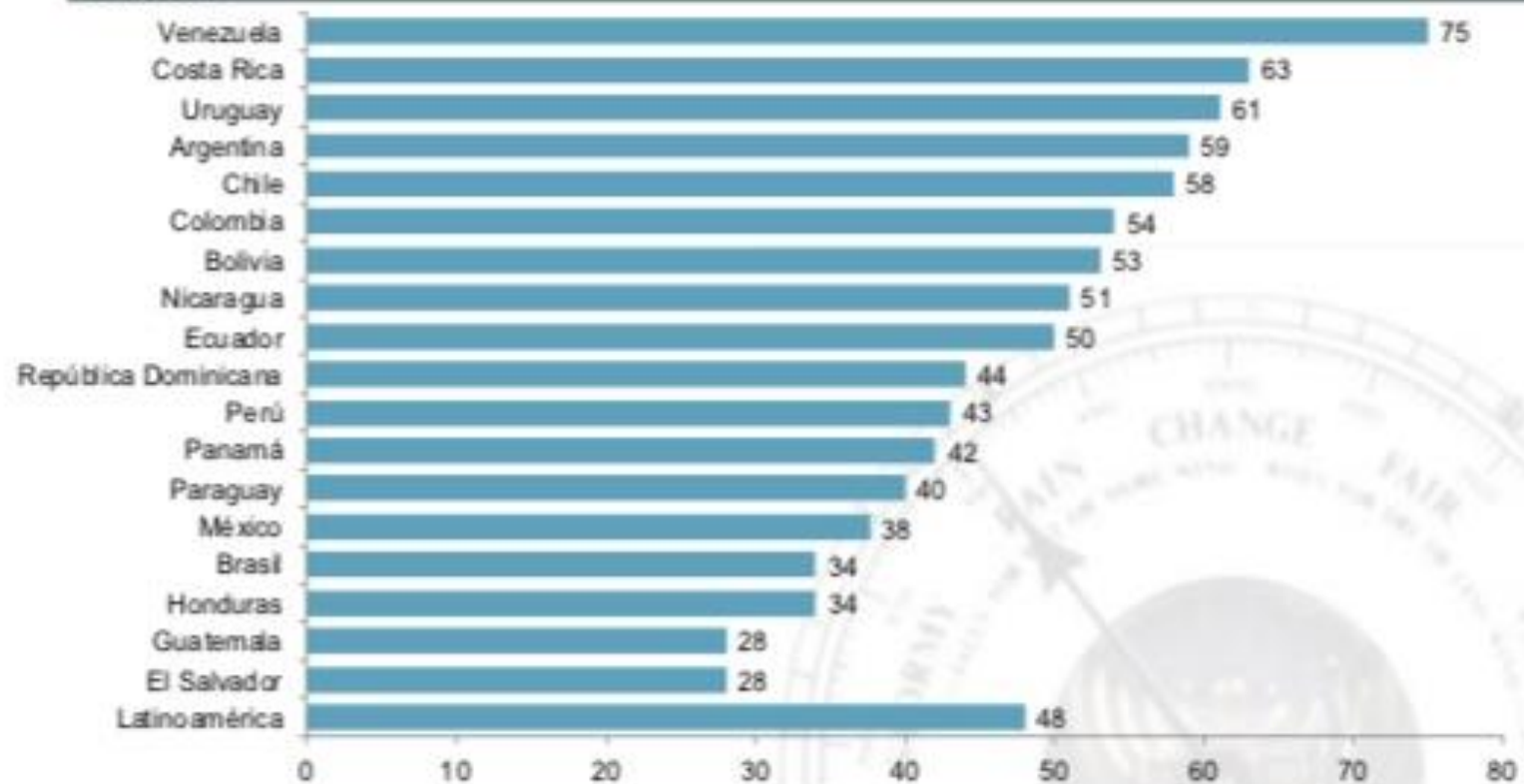
En nueve países de la región el apoyo a la democracia es superior o igual al 50%, liderado por Venezuela que marca 75% seguido de Costa Rica con 63%, Uruguay con 61% y Argentina con 59%, en el otro extremo se sitúan con el menor apoyo; El Salvador y Guatemala con 26%, seguidos por Brasil y Honduras, 34%.

APOYO A LA DEMOCRACIA

TOTALES POR PAÍS 2018



P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?: La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático. *Aquí sólo la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno.



Fuente: Latinobarómetro 1995-2018

UN GOBIERNO AUTORITARIO PUEDE SER PREFERIBLE

TOTALES POR PAÍS 2018



P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?: La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático. Aquí: "un gobierno autoritario puede ser preferible"



- ✓ El apoyo a la democracia ha ido disminuyendo de un 63 en 2002, un 59% en 2005 a un 38% en 2018.
- ✓ En 2018 solamente un 16% de la población encuestada se manifestó satisfecha con la democracia.
- ✓ El 88% consideró que se gobierna para unos pocos (en Brasil el 90% consideró lo mismo, en el informe se dice que quizá esto justifica que se hayan elegidos presidentes “extra muros” del sistema político, fuera del establishment tradicional para probar mejor suerte).
- ✓ Un 38% se declaró indiferente al sistema
- ✓ Solamente un 11% de la población encuestada manifestó que confía en los partidos políticos como institución.

¿Se puede hablar de un concepto universal de democracia?

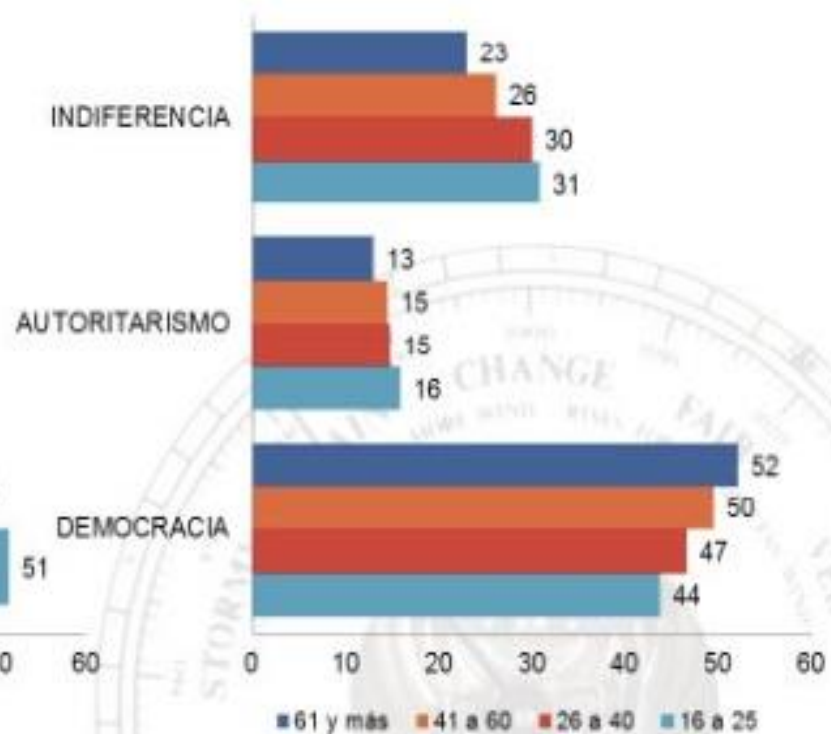
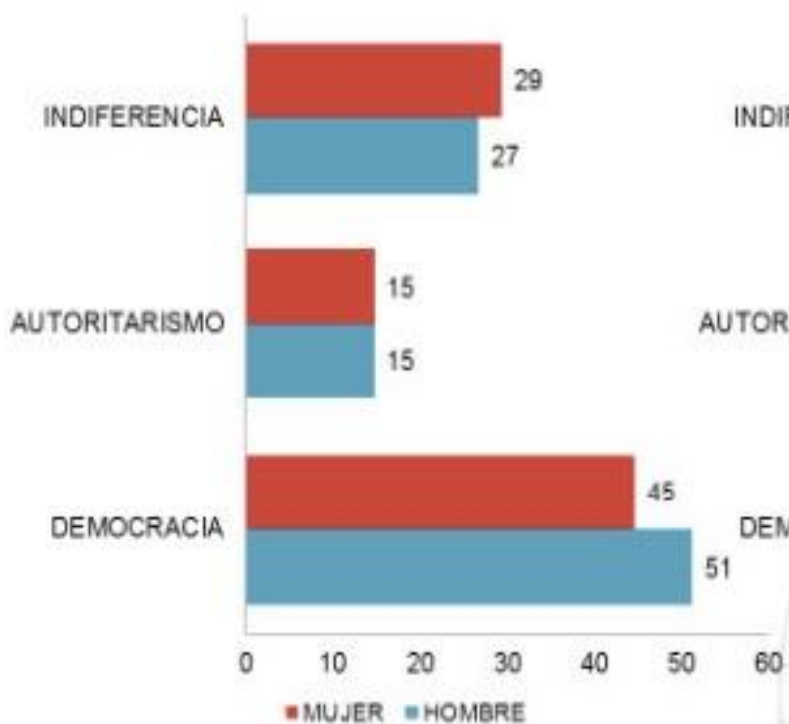
¿Existe un perfil de los demócratas?



APOYO A LA DEMOCRACIA POR SEXO Y EDAD 2018



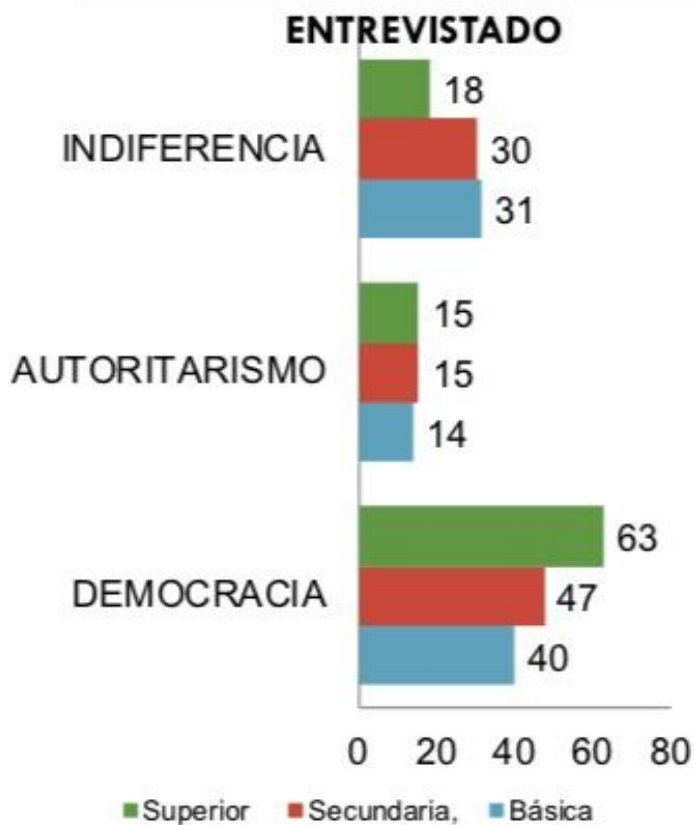
P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?: "La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno"; "En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático"; "A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático".



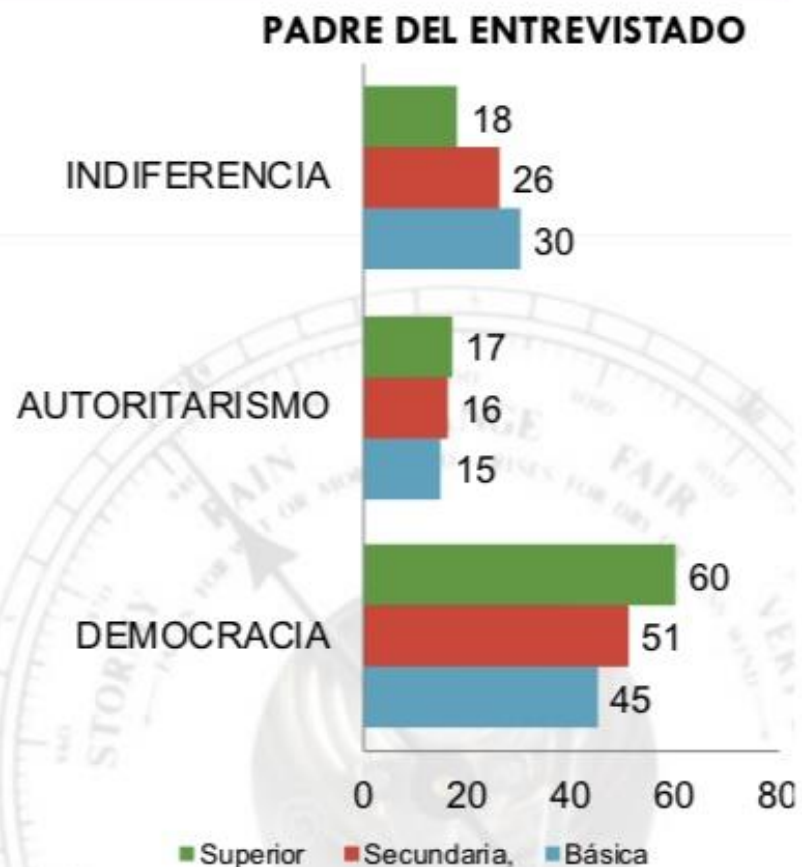
APOYO A LA DEMOCRACIA POR EDUCACIÓN DEL ENTREVISTADO Y PADRE DEL ENTREVISTADO



P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?: La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático.



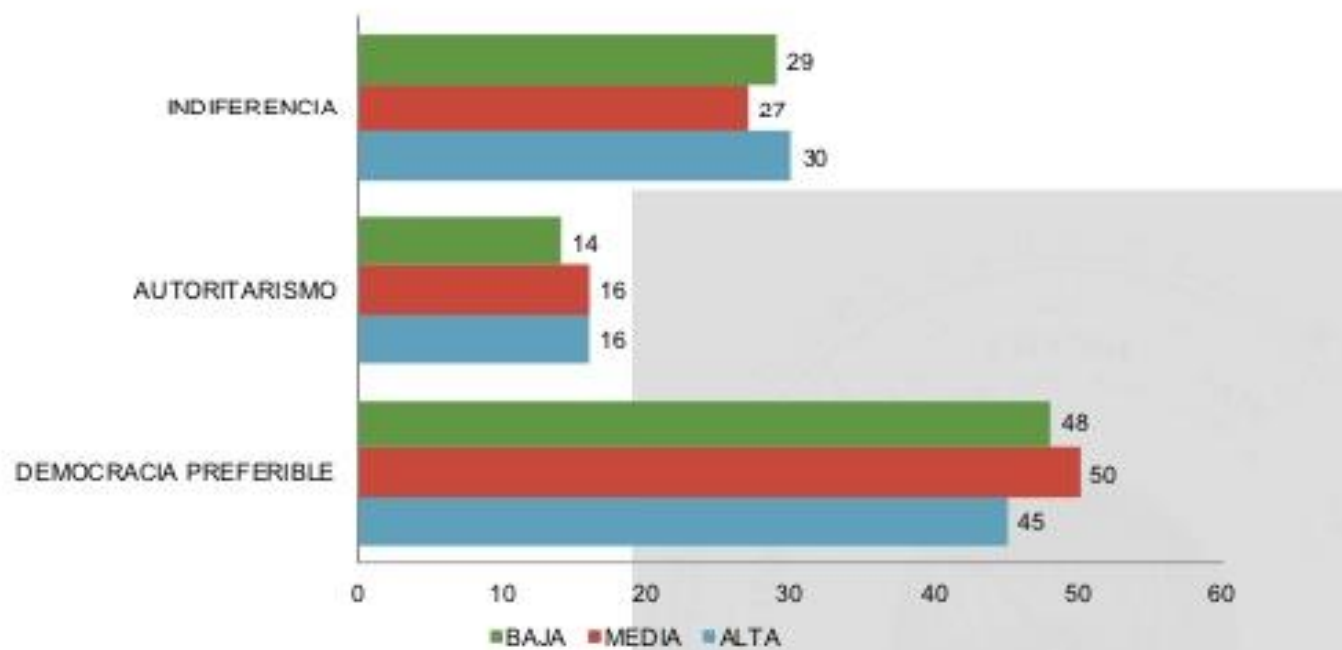
Fuente: Latinobarómetro 2018



APOYO A LA DEMOCRACIA POR CLASE SOCIAL



P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? "La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno". "En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático". "A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático".



APOYO A LA DEMOCRACIA POR SITUACIÓN OCUPACIONAL ACTIVA Y PASIVA



P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?: La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático.

P. ¿Cuál es su situación ocupacional actual? / ¿Cuál era su situación ocupacional anteriormente?



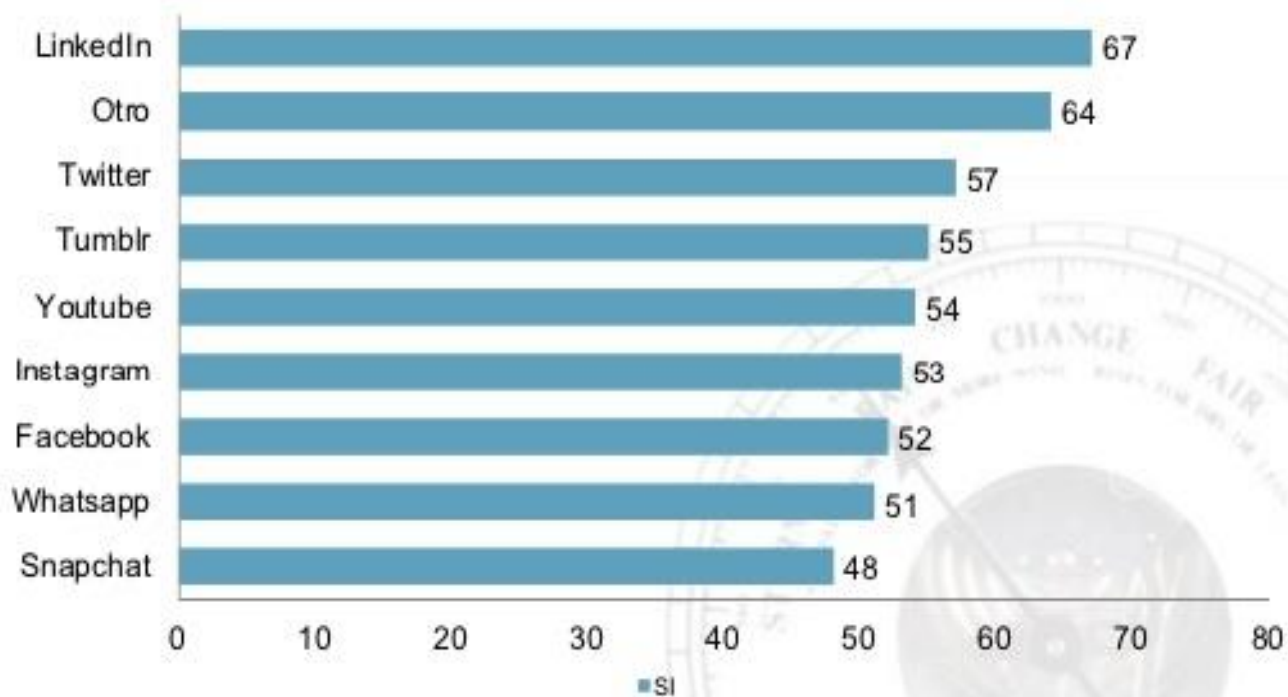
Fuente: Latinobarómetro 2018

APOYO A LA DEMOCRACIA POR REDES SOCIALES

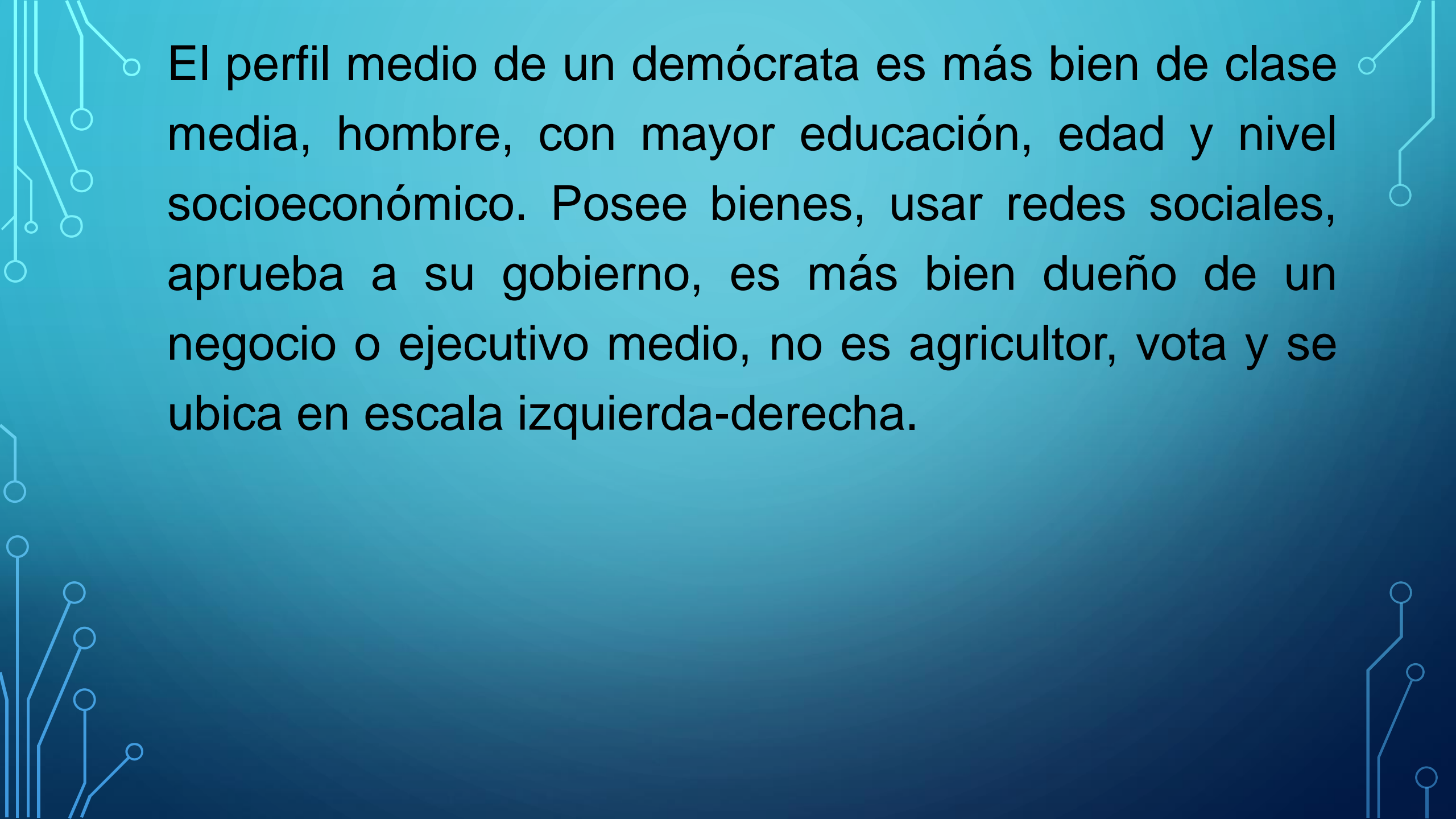


P. ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático.

P. ¿Ud. o algún miembro de su hogar posee alguno de los siguientes bienes?



Fuente: Latinobarómetro 2018



El perfil medio de un demócrata es más bien de clase media, hombre, con mayor educación, edad y nivel socioeconómico. Posee bienes, usar redes sociales, aprueba a su gobierno, es más bien dueño de un negocio o ejecutivo medio, no es agricultor, vota y se ubica en escala izquierda-derecha.

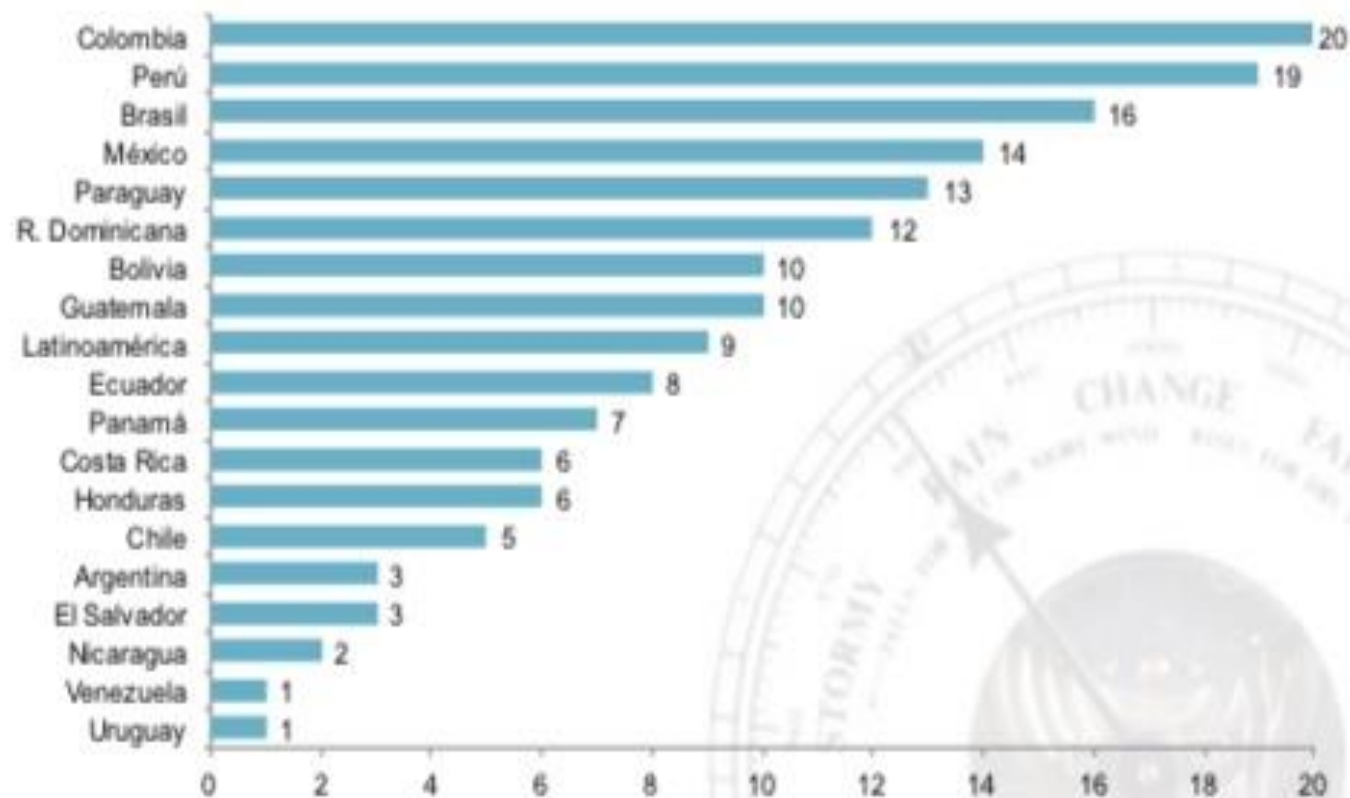
LA CORRUPCIÓN COMO EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS

TOTALES POR PAÍS 2018



P. En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?
Aquí: 'Corrupción'.

Corrupción

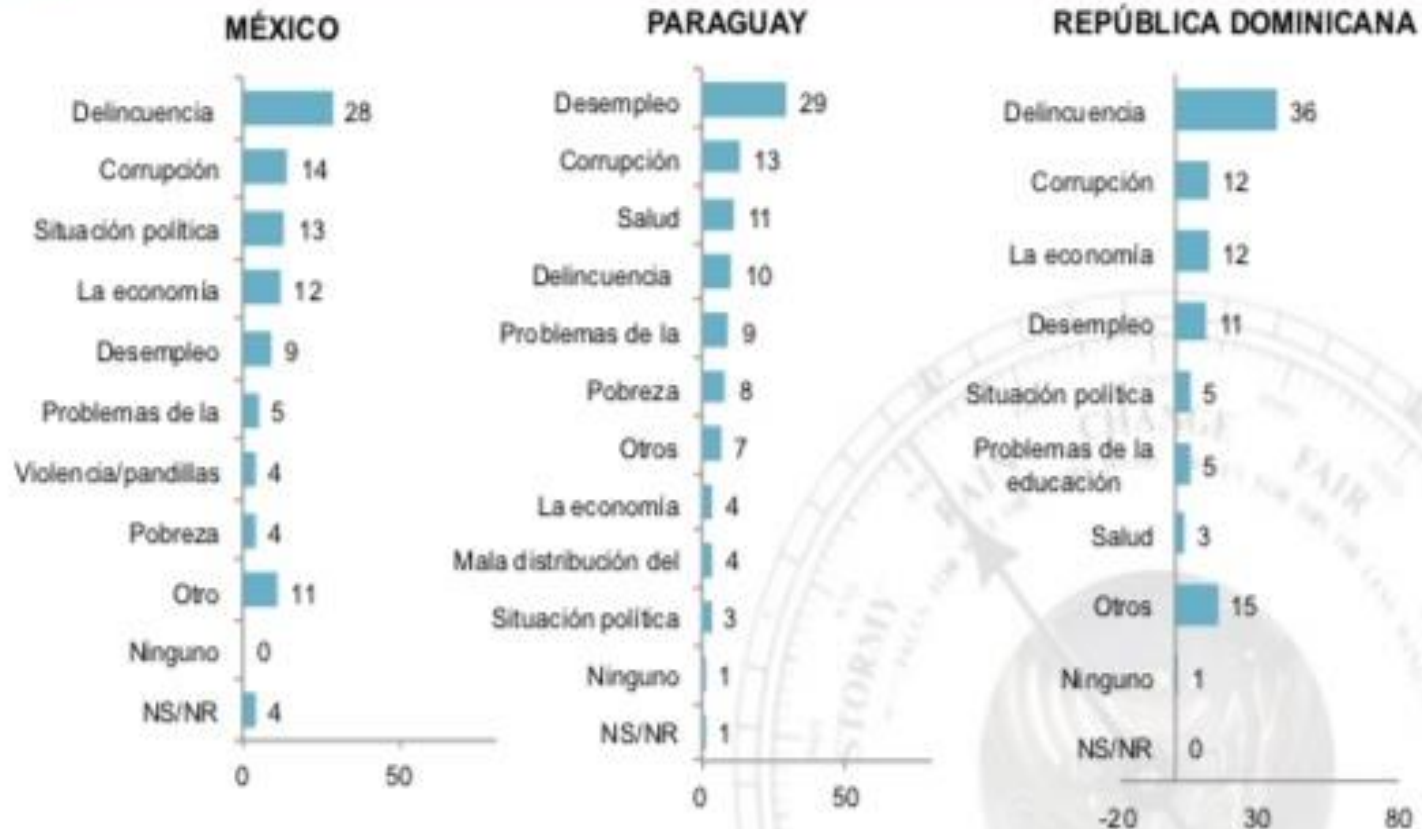


PROBLEMA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS

MÉXICO PARAGUAY Y REPÚBLICA DOMINICANA CORRUPCIÓN EN SEGUNDO LUGAR 2018



P. En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país? *Pregunta abierta
Aquí: solo más de 3%.



The background is a dark blue gradient. In the corners, there are white, stylized circuit board traces with circular nodes, resembling a network or data flow diagram.

¿CÓMO PODEMOS DEFINIR LA DEMOCRACIA DIRECTA Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA? ¿SON SINÓNIMOS?

La democracia directa como la forma de gobierno en la que las y los ciudadanos concurren personalmente para tomar decisiones sin necesidad de representantes.

La democracia participativa, es aquella forma de gobierno en la que, sin negar la presencia de representantes **propuestos por los partidos políticos** y electos por votación popular, se permite que la ciudadanía participe de manera continua en los asuntos públicos y actúen en cierta forma “como gobernantes eventuales, emergentes o complementarios en la conformación de la acción pública”.

FINALIDADES DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- ✓ Acercar el gobierno a la ciudadanía.
- ✓ Profundizar en el derecho de la ciudadanía a la participación política.
- ✓ Controlar mejor a los gobernantes.
- ✓ Someterlos a una mayor transparencia y a un control más severo por parte de la ciudadanía.

¿Cuáles son las modalidades de democracia participativa en América Latina?

1- Consulta popular: Referéndum y Plebiscito

2-Iniciativa legislativa ciudadana

3-Revocatoria de mandato

CONSULTA POPULAR AMÉRICA LATINA

EN

Obligatoria
automática

Bolivia, Brasil, Colombia,
Costa Rica, Ecuador, El
Salvador, Guatemala,
Panamá, Paraguay, Perú
y Venezuela,

Facultativas u
opcionales

Institucionales o
propuestas “desde arriba”

Populares o “desde abajo”

Vinculantes o
no

Vinculante: Uruguay y
Venezuela.

En Paraguay: lo determina
el Congreso

INICIATIVA POPULAR EN AMÉRICA LATINA

**Es el derecho de la
ciudadanía de
proponer proyectos
de ley y reformas
legales o
constitucionales**

Uruguay

Ecuador

República Dominicana

Honduras

REVOCATORIA DE MANDATO EN AMÉRICA LATINA

La facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular, resultado de un proceso de consulta.

Bolivia
Ecuador
Venezuela
México

REPASO EN AMÉRICA LATINA

PAÍS	CONSULTA
CHILE	1980- Aprobación de Constitución 1988- Rechazo de continuidad Pinochet 2020-Convocatoria Asamblea Constituyente
BRASIL	Monarquía o República
BOLIVIA	2008- Revocatoria de Mandato. Rechazado 2009- Aprobación Constitución. 2016-Reelección
ECUADOR	2007- Asamblea Constituyente 2008-Aprobación de Constitución 2018 Consulta sobre temas trascendentes
VENEZUELA	1999- Asamblea Constituyente 2004- Revocatoria de Mandato. Rechazado. 2007- Reelección 2009- Reelección indefinida.

VENTAJAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- ✓ Puede generar una sana renovación del orden sociopolítico
- ✓ Capacitar al ciudadano para participar en los asuntos públicos
- ✓ Ejercer controles eficaces sobre los funcionarios electos mediante voto popular
- ✓ **Complementar** adecuadamente la democracia representativa con fórmulas eficaces de participación directa.

DESVENTAJAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- ✓ Utilizado de forma “patológica o desvirtuada” puede ser instrumento para poner en marcha la democracia plebiscitaria.
- ✓ Bobbio dice que pone los problemas de forma dialéctica, favoreciendo el conflicto, un ejemplo: el plebiscito de Colombia de 2016

"¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?"

INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN MÉXICO

CONSULTA POPULAR:

Art. 4 LFCP: La consulta popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional.

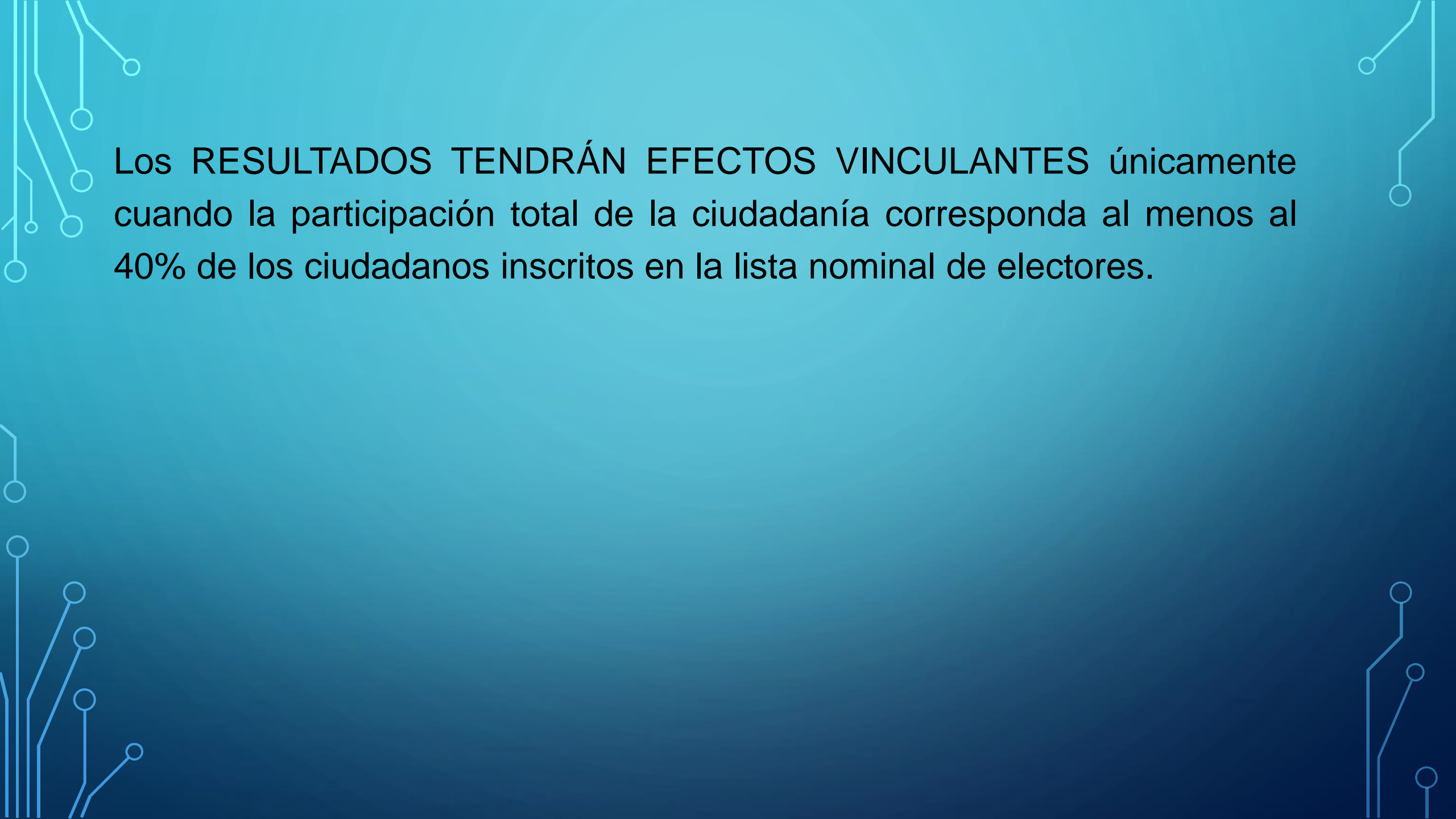
Procedencia: procede en relación con cualquier tema de trascendencia nacional, pero hay excepciones

- ✓ La restricción de derechos humanos
- ✓ Los principios democráticos
- ✓ La permanencia o continuidad en el cargo de servidores electos popularmente
- ✓ La materia electoral
- ✓ Los ingresos y gastos del Estado
- ✓ Las obras de infraestructura en ejecución
- ✓ Seguridad nacional
- ✓ Organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada.

Legitimación:

Los sujetos legitimados para instar ante el Congreso de la Unión la emisión de una convocatoria de consulta popular:

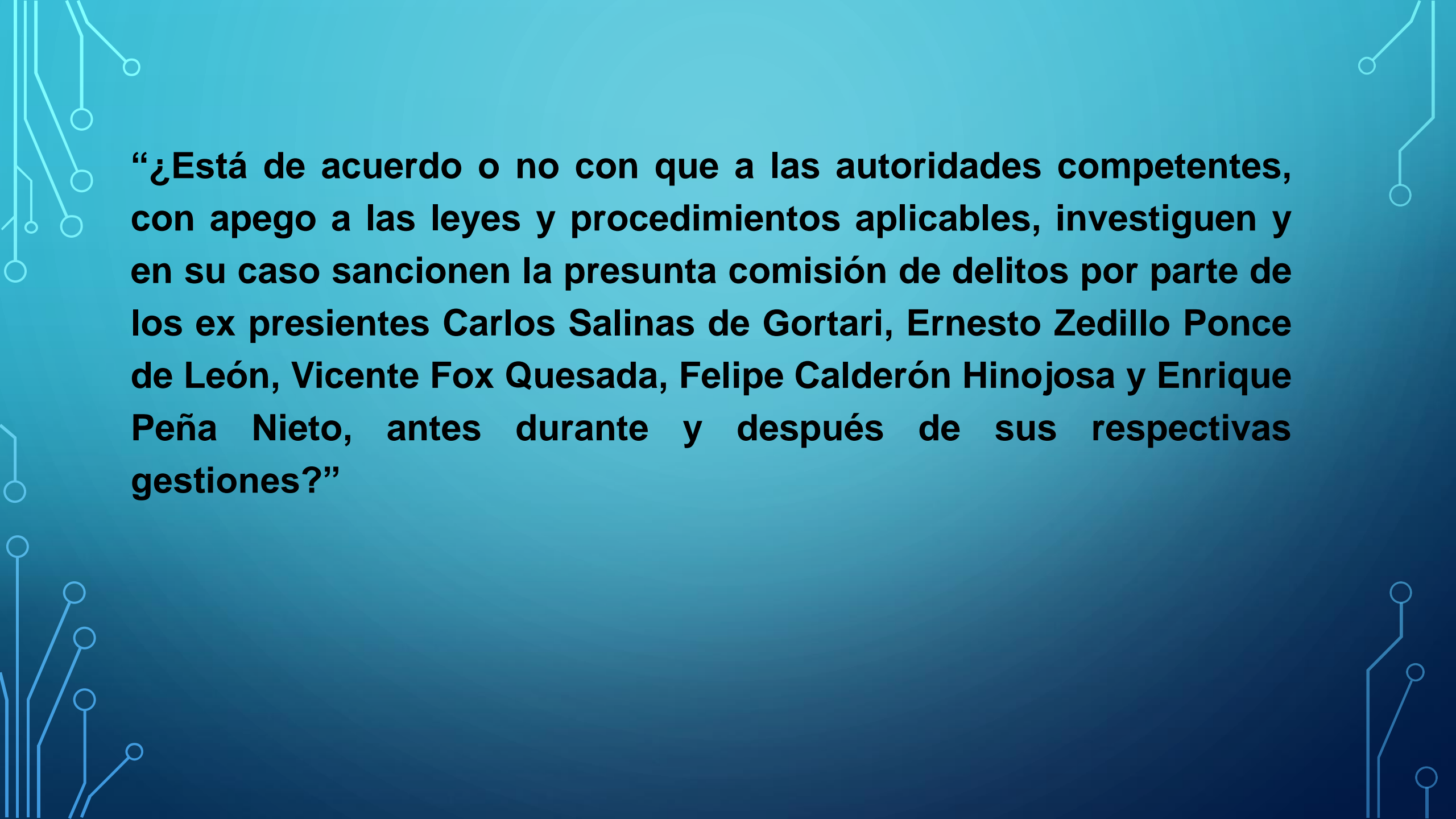
- a) El Presidente de la República
- b) El equivalente al 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.
- c) Los ciudadanos, en número equivalente, **al menos al 2% de los inscritos en la lista nominal de electores.**

The background is a solid blue gradient. In the four corners, there are decorative white line-art elements resembling circuit traces or fiber optic paths, with small circles at the end of the lines.

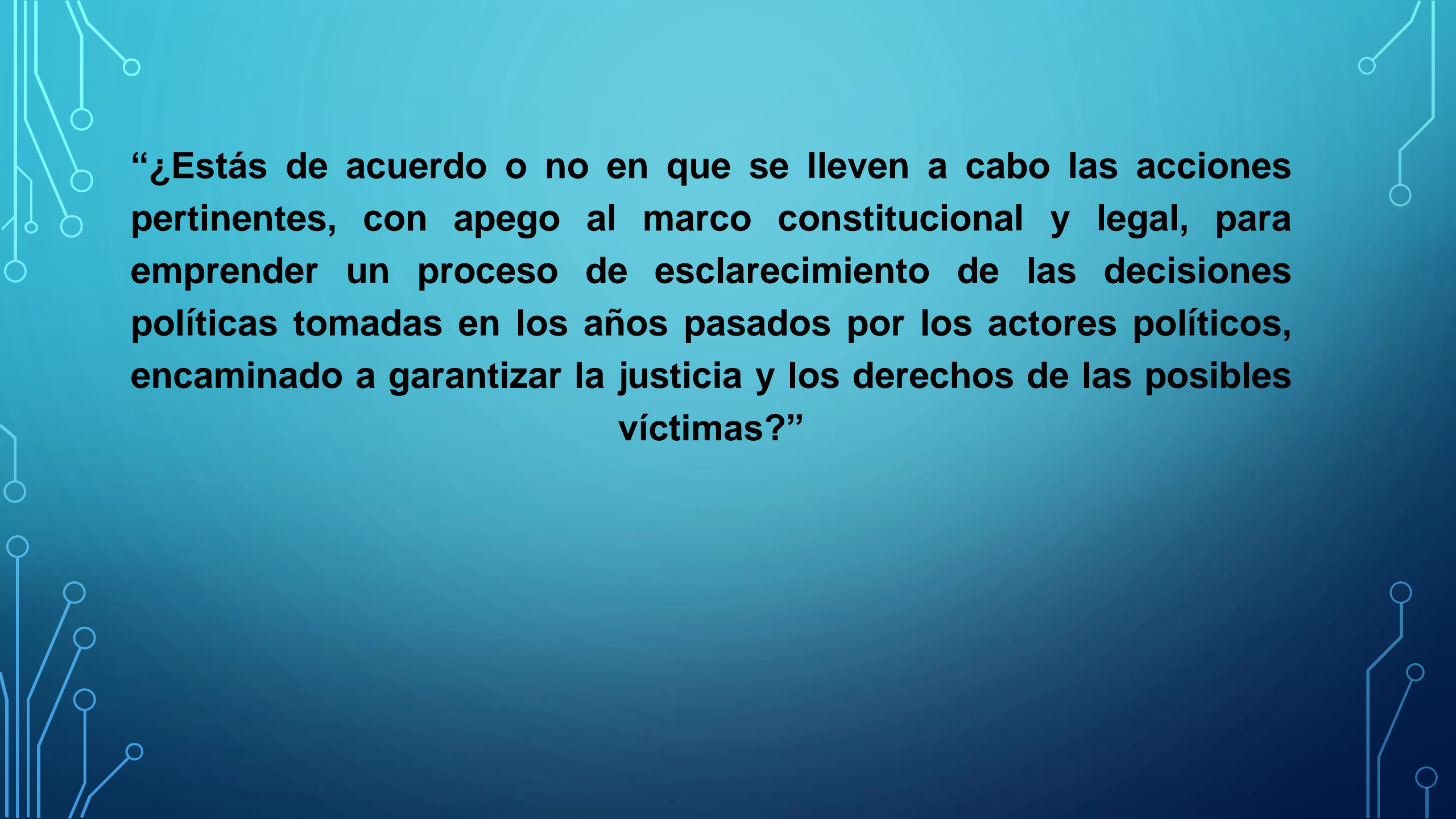
Los RESULTADOS TENDRÁN EFECTOS VINCULANTES únicamente cuando la participación total de la ciudadanía corresponda al menos al 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Art. 27, fracción II, inciso b) LFCP

“Realizar las modificaciones conducentes a la pregunta, a fin de garantizar que la misma sea congruente con la materia de la consulta y cumpa con los criterios señalados por la ley” (no sea tendenciosa ni contenga juicios de valor, emplee lenguaje neutro, sencillo y comprensible”.

The image features a dark blue background with white, stylized circuit board traces in the corners. These traces consist of lines and small circles, resembling electronic components or data paths. The text is centered in the upper half of the image.

“¿Está de acuerdo o no con que a las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen y en su caso sancionen la presunta comisión de delitos por parte de los ex presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, antes durante y después de sus respectivas gestiones?”

The image features a dark blue background with white, stylized circuit board traces in the corners. These traces consist of straight lines and small circles, resembling electronic components or data paths. The traces are located in the top-left, top-right, bottom-left, and bottom-right corners, framing the central text.

“¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

INICIATIVA CIUDADANA: Es un mecanismo que permite que un tema de interés para los electores sea discutido en el Congreso de la Unión.

Iniciativa ciudadana

Suspensiva, si el objeto es dejar sin efecto una ley.

Abrogativa, si el objeto es dejar sin efecto una ley en vigor

Propositiva, si el objeto es introducir una norma en el sistema

Artículo 71 CPEUM. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República;

II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;

III. A las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México; y

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

REQUISITOS:

1- Se deben presentar por escrito ante el presidente de la cámara de diputados o senadores y en receso ante el presidente de la comisión permanente.

Cámara de origen: Es la cámara que reciba el escrito de presentación de la iniciativa ciudadana.

2- Contener los nombres completos de los ciudadanos, clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector y su firma.

3- Nombre el representante y domicilio para oír y recibir notificaciones.

PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Tras la reforma se establece que la revocatoria de mandato será convocada por el Instituto Nacional Electoral a petición de la ciudadanía en un número equivalente, al menos, al 3% de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos 17 entidades federativas y que representen, como mínimo, el 3% de la lista nominal de electores de cada una de ellas.

¿Cuándo se puede presentar la solicitud?

Se puede presentar en una sola ocasión y durante los 3 meses posteriores a la conclusión del tercer año del período constitucional.

Momento y procedimiento para realizarla:

Se realizará mediante votación de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores el domingo siguiente a los 90 días posteriores a la convocatoria, siempre que la fecha no coincida con una jornada electoral.

El INE es el órgano encargado de organizar, desarrollar y llevar a cabo el cómputo de la votación, una vez emitidos los resultados de los procesos de revocación de mandato de el presidente de la República estos pueden ser impugnados ante Sala Superior del Tribunal Electoral. **Esta sala realizará el cómputo final del proceso de revocación de mandato una vez resueltas las impugnaciones interpuestas y en su caso emitirá la declaratoria de revocación.**

¡GRACIAS POR LA ATENCIÓN!



@WenJarquin

Wendy.jarquino@te.gob.mx